

Información proporcionada por Dirección del Trabajo

Reconsideración de una multa cursada por la Dirección del Trabajo (DT)

Última actualización: 29 abril, 2019

Descripción

Permite a todos los empleadores, independiente del número de trabajadores vigentes al momento de constatarse la infracción, solicitar a la Dirección del Trabajo (DT) la reconsideración de una multa por materias laborales, previsionales, y de higiene y seguridad.

El plazo para interponer el recurso es de 30 días hábiles administrativos (lunes a viernes, excepto festivos, sábado y domingo), contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la multa:

- **Personalmente:** el plazo cuenta desde el primer día hábil siguiente de la notificación.
- **Por carta certificada:** se entenderá notificada el sexto día hábil a partir de la recepción en CorreosChile.

¿A quién está dirigido?

Todos los empleadores, independiente del número de trabajadores vigentes al momento de constatarse la infracción, que cumplan los siguientes requisitos:

- Han sido notificados de la aplicación de la multa por medio de una resolución.
- No han interpuesto recursos judiciales contra la misma resolución.
- Acrediten la corrección total de las infracciones, o aleguen cuando exista un error en la aplicación de las sanciones.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Importante: se puede anexar al formulario un documento para fundamentar el requerimiento (por ejemplo, exponer las alegaciones). También es posible adjuntar los antecedentes que permitan acreditar la corrección o explicar el error que dio origen a las sanciones.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase de preferencia a la [oficina de la Inspección del Trabajo](#) que aplicó la multa. También puede realizar el trámite en las [direcciones regionales](#) o en la [Inspección del Trabajo](#) más cercana.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la reconsideración de una multa.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la reconsideración de una multa. La notificación que aprueba o rechaza la reconsideración será enviada al domicilio informado en la solicitud.